

MEDIDAS DE EMERGENCIA ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA ENFRENTAR LA EPIDEMIA DEL CORONAVIRUS

Con el propósito de evitar la propagación del coronavirus, el gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo, anunció el lunes 23 de marzo, la puesta en marcha de un conjunto de medidas que contemplan:

- El llamado a la población a quedarse la mayor parte del tiempo en su casa y limitar sus movimientos para la compra de alimentos, medicinas, artículos de primera necesidad y para atender una emergencia médica, conforme a las especificaciones que se difunden mediante la **Jornada de Sana Distancia** en el país.
- Un llamado a la gente a organizarse para que sea una sola persona la que realice las compras de su familia.
- El cierre inmediato de museos, bibliotecas, cines, teatros, centros comerciales, tiendas departamentales, parques recreativos, zoológicos, salones de fiestas, bares, gimnasios, centros deportivos, centros de desarrollo infantil, guarderías y casas de día del adulto mayor.
- El llamado a los empresarios a mantener el funcionamiento de la cadena de distribución de alimentos, medicinas y artículos de primera necesidad, con el compromiso de garantizar el abasto de dichos productos.
- El llamado a los sectores productivos del estado a mantener las fuentes de trabajo de las familias que dependen de ellos.
- El llamado a la ciudadanía a seguir consumiendo, dentro de sus posibilidades, en los comercios locales para mantener el funcionamiento de las economías comunitarias.